



OFICIO N° 111278
INC.: intervención

lrg/asj
S.43°/373

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

El Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la reclamación judicial que habría presentado la empresa "Soquimich (SQM), División Yodo", con el fin de anular la declaración del "Río Loa" como humedal urbano, considerando especialmente el impacto que ello tendría para la comunidad de la zona, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5BC05503E7CA50AF

INFORMACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN DE ACCIÓN JUDICIAL DE SOQUIMICH DIVISIÓN YODO PARA ANULACIÓN DE DECLARACIÓN DE RÍO LOA COMO HUMEDAL URBANO (Oficios)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, quiero alzar la voz por Calama y por nuestro norte. Vengo a denunciar públicamente que la empresa Soquimich, SQM, División Yodo, presentó una reclamación judicial para anular la declaración del río Loa como humedal urbano. La resolución fue publicada en el Diario Oficial, el 19 de mayo, y protege más de 500 hectáreas dentro del límite urbano.

Hace solo unos meses celebrábamos este logro junto con organizaciones ambientales, el municipio y la comunidad, pero hoy de forma inaceptable una empresa pretende retrotraer una conquista ciudadana. Como bien dijo el alcalde, señor Eliecer Chamorro, estamos orgullosos de la minería, pero de esta manera no. La protección ambiental no puede quedar supeditada a intereses económicos. Llamo a las organizaciones sociales, ambientales y a todos los vecinos de Calama, provincia de El Loa, y por qué no decirlo también a la Región de Antofagasta a mantenernos firmes y unidos. El río Loa se defiende y el norte se respeta.

Solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente y al Ministerio del Medio Ambiente, para que informe respecto de esta grave situación que tiene indignados a todos los ciudadanos de Calama. Asimismo, quiero valorar a las autoridades que se han sumado a esta reclamación. Vaya mi saludo a los concejales y a todas las autoridades de la provincia de El Loa que, sin duda, deben estar unidos para representar a la ciudadanía y no permitir este tremendo daño ambiental. He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 43ª. DE FECHA 01 DE JULIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización